



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
Secretaría de Administración

Tandil, 22/03/2024

DISPOSICIÓN Nº0157

VISTO:

El expediente 1-96.711/2023 - Alcance 1 - Anexo 0 - Cuerpo 1 y,

CONSIDERANDO:

Que la **SECRETARÍA DE CIENCIA, ARTE Y TECNOLOGÍA**, por medio de la **UNIDAD FUNCIONAL ADMINISTRADORA (UFA)** solicita que se autorice el pago del comprobante de la firma **COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A.** correspondiente a la contratación de la póliza de seguro de caución N°1829684 en cumplimiento de lo estipulado en la cláusula quinta del Convenio de Ejecución firmado entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación y la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del "Programa Federal Equipar Ciencia", cuya vigencia se extiende entre el 11/01/2024 y el 11/04/2024.-

Que con la autorización del **SR. SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN**, interviene la **DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO** y realiza la afectación preventiva del presente gasto por la suma total de **PESOS UN MILLÓN NOVENTA MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.090.616,69).**-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1º) de la Resolución de Rectorado N° 932 del 08 de Junio de 2011 y la Resolución de Rectorado N° 1.228 del 20 de Septiembre de 2016;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
Secretaría de Administración

DISPOSICIÓN N°0157

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DISPONE

Artículo 1º: APRUÉBESE el presente gasto en concepto de pago de la **Fact. N° 0005-00046770** de fecha 05/01/2024 por la suma de **PESOS UN MILLÓN NOVENTA MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.090.616,69)** a favor de la **COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A.** en concepto de contratación de la póliza de seguro de caución N°1829684 en cumplimiento de lo estipulado en la cláusula quinta del Convenio de Ejecución firmado entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación y la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del "Programa Federal Equipar Ciencia", cuya vigencia se extiende entre el 11/01/2024 y el 11/04/2024.-

Artículo 2º: AUTORÍCESE a la Dirección General de Presupuesto a IMPUTAR la suma de **PESOS UN MILLÓN NOVENTA MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.090.616,69)** a - Fuente 12 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 3 - Partida Principal 0 - Partida Parcial 0 - Finalidad y Función 34 - Dep. 9 - Subdep. 1 - Ejercicio 2024.-

Artículo 3º: AUTORÍCESE a la Dirección de Liquidaciones a LIQUIDAR a favor de la **COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A.**, C.U.I.T. N° 30-50003691-1 la suma total de **PESOS UN MILLÓN NOVENTA MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.090.616,69).**-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, archívese.-

DISPOSICIÓN N°0157/2024.-

Cr. JOSÉ LUIS BIANCHINI
Secretario de Administración
U.N.C.P.B.A.